



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

DESIGNA FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-60-LE23 Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE USUARIOS PARA OFICINA OIRS DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.

PUNTA ARENAS, 17 NOV. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2134

VISTOS:

- a) La Ley 19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hacienda Nº 250/04 y sus modificaciones;
- b) Lo dispuesto en la Ley Nº19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- c) Las Resoluciones Nº 7 de 26-03-2019 y Nº 16 de 30-11-20, de la Contraloría General de la República, que regula normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) Las Facultades que me confiere el Decreto Supremo 355/76, Res. TRA 272/754/2019, Res Exenta RA 272/1926/2022 y Decreto Exento RA 272/11/2023, todos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta Nº2108 de fecha 14-11-2023, que AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-60-LE23 Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN DE USUARIOS PARA OFICINA OIRS DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA.
- b) La necesidad de nombrar la Comisión Evaluadora de la Licitación anteriormente mencionada ID: 638-60-LE23.
- c) El calendario publicado en el Portal Mercado Público, que establece como fecha de adjudicación el día 04-12-2023.

RESOLUCIÓN:

1. Designese a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Evaluadora e la Licitación Pública ID: 638-60-LE23:

Vanessa Higuera Vera	(SERVIU)	15.310.785-8
María Paz Fajardo	(SERVIU)	16.679.083-2
Janett Villalta Contreras	(SERVIU)	14.228.945-8

2. Esta Comisión deberá realizar el Cuadro de Evaluación de Ofertas, Acta de evaluación e informar al Sr. Director o su subrogante la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública ID: 638-60-LE23.

OMAR GONZALEZ ASENJO
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

CLO

DISTRIBUCIÓN:

- SSGG NUMERO 554.JMD
- OIRS
- OFICINA DE PARTES
- ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL DE LOBBY - SARA TAPIA
- SERVICIOS GENERALES

